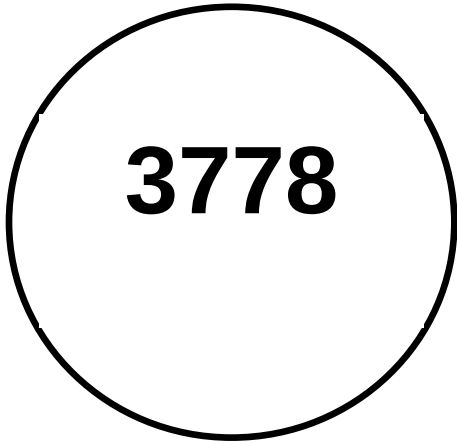


Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



3778

**CONCEPTO FAVORABLE A LA NACIÓN PARA CONTRATAR UN
EMPRÉSTITO EXTERNO CON LA BANCA MULTILATERAL HASTA POR USD
70 MILLONES DE DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS
DESTINADO A FINANCIAR PARCIALMENTE LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN
DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Departamento Nacional de Planeación: DDTS - DIFP - SC
Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Versión aprobada

Bogotá D.C., Octubre 25 de 2013

RESUMEN

La situación económica y social del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (SAPSC), al igual que el fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) el 19 de noviembre de 2012, reforzaron el interés del Gobierno Nacional de repensar el modelo de desarrollo económico de las islas. Ante esta coyuntura, se busca definir un mecanismo a través del cual se garantice la conservación de los frágiles ecosistemas del Archipiélago, al tiempo que se mejoran las condiciones de vida y oportunidades de sus habitantes.

La respuesta del Gobierno Nacional se ha enmarcado en el Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – SAPSC, adoptado mediante Decretos 295, 753, 1191, 1810, 1943 y 2052 de 2013, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad del Archipiélago para generar alternativas de desarrollo sostenible. Dicho Plan consta de dos etapas, la primera contempla acciones de corto y mediano plazo y la segunda de largo plazo. La primera etapa conformada por varias fases (6 hasta la fecha) en las que se desarrollan programas de inversión, que implican acciones específicas por sector. Los sectores de intervención son, entre otros: económico, infraestructura y transporte, comercio y turismo, vivienda, educación, salud y cultura. A la fecha se encuentra en proceso de ejecución la primera etapa del plan.

Bajo este contexto, el presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), el concepto favorable a la Nación para contratar un crédito externo con la Banca Multilateral, por un monto máximo de USD 70 millones que serán destinados a financiar un programa que hace parte del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de SAPSC, el cual contempla las inversiones (o acciones) definidas en la segunda etapa del Plan en sus diferentes componentes.

Clasificación: K22

Palabras Claves: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Desarrollo Económico Sostenible, Condiciones Habitacionales, Servicios Públicos, Ingresos Fiscales, Inversión Pública.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. ANTECEDENTES	13
III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	19
A. Económica y Social	19
B. Técnica	24
C. Evaluación de las alternativas de financiación y justificación de la fuente seleccionada	26
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	27
A. Objetivo	27
B. Componentes	28
C. Costos del Programa	35
D. Programación de Desembolsos	36
E. Esquema Institucional	37
F. Indicadores del Proyecto	39
V. RECOMENDACIONES.....	47
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	48

I. INTRODUCCIÓN

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (SAPSC), a pesar de contar con un potencial de desarrollo por su atractivo natural y valor ambiental reconocido internacionalmente, ha presentado una precaria situación económica y social en los últimos años. El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y la tasa de crecimiento han sido inferiores a la media nacional¹ y el 80,9% de la población se encuentra por debajo de 50 puntos en el indicador del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)². Asimismo, 27% de la población vive en pobreza extrema y 52% de la población urbana de la Isla de San Andrés carece de al menos una necesidad básica³. Parte de esta situación se explica por deficiencias en el acceso y la calidad de los servicios públicos y por las precarias condiciones habitacionales que enfrentan los hogares. En términos económicos, la débil explotación del turismo y la ausencia de un plan estratégico que articule el sector con otras actividades económicas, han limitado el crecimiento de la principal fuente de ingresos del departamento. Adicionalmente, se ha observado una débil capacidad institucional para generar ingresos fiscales y para planificar y ejecutar inversiones públicas, lo que dificulta el desarrollo en el largo plazo.

En respuesta a esta situación y ante la coyuntura del fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) el 19 de noviembre de 2012, el Gobierno Nacional inició la implementación de acciones concretas reunidas en el Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC. Entre otros aspectos, el Plan busca fortalecer la capacidad del Archipiélago para generar alternativas de desarrollo local a partir del reconocimiento de las fortalezas y debilidades con las que cuenta el Departamento. Con la participación de la Gobernación del Departamento, la Alcaldía de Providencia, la comunidad raizal, los isleños y el Gobierno Nacional se han diseñado las acciones del Plan y se han construido

¹ En 2012 el PIB per cápita fue COP \$12.664.171 anuales, inferior a los COP \$14.292.356 de la media nacional.

² SISBEN 2012

³ Medición a través del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Resultados del Censo General de 2005 a Junio 2012.

propuestas de política pública y gestión basadas en las necesidades identificadas en la población del Archipiélago.

El Plan SAPSC consta de dos etapas: (i) la primera, incluye inversiones de corto y mediano plazo en materia de infraestructura, promoción del turismo, educación, cultura, movilidad entre las islas y plan de movilidad vial, promoción de empleo, entre otras; y (ii) la segunda, considera inversiones de largo plazo y de mayor alcance en materia de desarrollo urbano, agua y saneamiento básico, desarrollo productivo (con un importante énfasis en el turismo), manejo de playas y fortalecimiento fiscal para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas del departamento, con el fin de encaminar el Archipiélago en una senda de desarrollo humano y ambiental en forma sostenible.

En desarrollo de la primera etapa se han definido varias fases que determinan los programas estratégicos que se financian con recursos de la "Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina" creada por la Ley 1607 de 2012⁴ en su artículo 151⁵. La fase I definida mediante Decreto 295 de 2013 aborda los sectores de transporte y comercio, industria y turismo; la fase II definida mediante Decreto 753 de 2013 aborda los sectores de agricultura, pesca y acuicultura; la fase III definida por Decreto 1191 de 2013 aborda los sectores de educación, cultura y deportes; la fase IV definida por Decreto 1810 de 2013 concierne a los insumos técnicos definidos para el apoyo al ordenamiento territorial con enfoque de diferencia raizal de este Departamento; la fase V definida por Decreto 1943 de 2013 aborda los sectores de agua potable y saneamiento básico; la fase VI definida por

⁴ Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

⁵ ARTÍCULO 151. SUBCUENTA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Créase en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

PARÁGRAFO. Lo dispuesto en este artículo no imposibilita para que, en caso de así requerirse, se pueda atender gasto en ese departamento, con cargo a los recursos de las demás subcuentas que integran el Fondo.

Decreto 2052 de 2013 establece programas en materia de promoción para la generación de empleo.

Para la primera etapa del Plan se han destinado más de COP \$285,000 millones. Con estos recursos se han desarrollado inversiones y programas de apoyo a la pesca artesanal e industrial, programas de bilingüismo, fortalecimiento de la cultura raizal, acceso a becas universitarias e infraestructura y calidad educativa. También se han efectuado inversiones en rehabilitación de las vías circunvalares de las Islas de San Andrés y de Providencia, construcción del acueducto de Providencia, aumento en calidad y cobertura del sistema de alcantarillado de San Andrés y dragados de acceso a puertos.

Adicionalmente, con el fin de preservar y exaltar la cultura raizal, en la ejecución de la primera etapa del plan se han apoyado posadas nativas en Providencia y se está adecuando la casa de la cultura de La Loma en San Andrés. El sector turismo se ha beneficiado con la construcción de un Centro de Convenciones y el sector salud con inversiones en equipos para el Hospital Amor de Patria. Parte importante de estas inversiones se vienen llevando a cabo desde antes del fallo de la CIJ y responden a la atención de las diferentes entidades del Gobierno Nacional hacia el Archipiélago.

La segunda etapa del plan se encuentra en proceso de preparación y en el marco de ésta se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la aprobación de un crédito externo con la Banca Multilateral, por un monto máximo de USD 70 millones, que serán destinados a financiar parcialmente el Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC, el cual contempla las inversiones (o acciones) definidas en la segunda etapa del plan. Con las inversiones que se plantean en esta segunda etapa del plan, se busca, que entre 2013 y 2018, mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes, proponiendo intervenciones que identifiquen y resuelvan los temas prioritarios para encaminar al Archipiélago en una dirección que garantice un futuro próspero para la población isleña.

Los objetivos específicos de la segunda etapa son: (i) mejorar las condiciones habitacionales de la población de menores ingresos y el ambiente urbano en el área central de la Isla de San Andrés y en las adyacencias de las principales playas; (ii) ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de las viviendas; (iii) mejorar la infraestructura costera e incorporar la gestión del riesgo por erosión costera en la planificación territorial; (iv) apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas; y (iv) fortalecer la institucionalidad para mejorar las finanzas públicas del archipiélago.

Es de mencionar que los lineamientos y propósitos planteados en el Plan SAPSC son el resultado de un amplio proceso de consulta y concertación entre el Gobierno Nacional, la Banca Multilateral, el Gobierno Local y la sociedad civil del Departamento.

II. ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” – PND, reconoció la heterogeneidad de las regiones del país, no sólo en términos de desarrollo económico, sino de condiciones culturales, ambientales y sociales. Bajo esta premisa, se han formulado políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, con el fin de reducir de una manera más efectiva los desequilibrios sociales y lograr la convergencia regional. Es así como se han establecido lineamientos estratégicos para la formulación de políticas y estrategias diferenciales por región. Particularmente, SAPSC se incluyó dentro del área de influencia del lineamiento de “Adopción de medidas de mitigación o reducción del riesgo a los efectos del cambio climático por aumento del nivel del mar y erosión costera”. Asimismo, el Archipiélago pertenece a la iniciativa de la Región Caribe, que busca entre otros, articular y coordinar esfuerzos para la gestión conjunta del desarrollo regional, principalmente en temas de competitividad y reducción de pobreza.

El PND también reconoció la importancia de promover el desarrollo urbano integral y sostenible de las ciudades, para lo cual a través de la estrategia de “Vivienda y Ciudades Amables” estableció diferentes acciones en materia de: i) sostenibilidad ambiental urbana, ii) oferta y demanda de vivienda, iii) agua potable y saneamiento básico, y iv) transporte urbano y movilidad. Particularmente, para contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana se promueven acciones relacionadas con la incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, la implementación de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios, el impulso de programas y proyectos de renovación urbana; y de espacio público.

En línea con los dictámenes del PND, el Gobierno Nacional inició una serie de inversiones y acciones de todo tipo en el archipiélago, desde infraestructura, la promoción del turismo, vivienda, educación, cultura, movilidad entre San Andrés y Providencia, entre otras.

El fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ) sobre el litigio entre Nicaragua y Colombia emitido el 19 de noviembre de 2012, mediante el cual “inexplicablemente – después de reconocer la soberanía de Colombia sobre todo el Archipiélago y de sostener que éste, como una unidad, generaba derechos de plataforma continental y zona económica exclusiva – la Corte ajustó la línea de delimitación”⁶, tuvo como consecuencia reforzar el interés del Gobierno Nacional de replantear y proponer un modelo de desarrollo económico sostenible y de ordenamiento territorial para el Departamento Archipiélago SAPSC. Pese a que la tesis del Gobierno Nacional es que “el fallo de la CIJ no es y no será aplicable hasta tanto se celebre un tratado que proteja los derechos de los colombianos”, los débiles resultados en materia económica y social que se han evidenciado a lo largo de su historia, justifican la imperiosa necesidad por parte del Gobierno Nacional de repensar el futuro del Departamento con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la preservación de los recursos ambientales de que dispone el archipiélago.

En este proceso de repensar y adecuar las islas para un futuro más próspero, el Presidente de la República, recibió de la Banca Multilateral el apoyo y la disposición para colaborar en la misión del Gobierno. De esta manera se iniciaron los diálogos entre un grupo de expertos de la Banca, del Gobierno Central, del Gobierno Local y de la sociedad civil del Archipiélago, para diseñar una intervención que se ajustara más a las necesidades del departamento y que aumentara el bienestar de la población isleña. Debido a la necesidad de diseñar una estrategia integral y con múltiples dimensiones, se designó a Presidencia de la República como ente articulador de los diferentes Ministerios de la República que tienen a su cargo las diferentes acciones, lo que garantiza la presencia de los sectores relevantes del Gobierno Central en la intervención y la coordinación de las mismas.

⁶ Alocución Presidencial Lunes, 19 Noviembre, 2012.

Dicho proceso se inició en enero de 2013 con un diálogo permanente con especialistas de la Banca Multilateral, miembros de la Presidencia de la República, el Gobierno Nacional y población civil, con quienes se estableció un plan para identificar los mayores problemas y limitantes de las islas y con ello, definir el contenido de la intervención. Con inspecciones visuales, reuniones, presentaciones y entrevistas a las autoridades locales y a la sociedad civil, se abordaron temas como transporte, agua, recursos naturales y turismo, energía, fortalecimiento fiscal, sector urbano, desarrollo, educación, género, sector social, gobierno electrónico, cambio climático, entre otros. Este proceso evidencia que la definición de los componentes específicos del proyecto y de los objetivos respondió a un estudio de las necesidades del Archipiélago y a un amplio proceso de coordinación y consulta entre los actores directamente involucrados.

La información recolectada fue expuesta a la Gobernación del Departamento, la cual incluyó insumos adicionales y su visión sobre los temas prioritarios en los que el plan debía profundizar. Reuniones adicionales entre la Presidencia de la República, la Gobernación y autoridades del Departamento SAPSC y la Banca Multilateral, permitieron definir los cinco pilares del proyecto: (i) desarrollo urbano integral; (ii) mejora en la provisión de acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado; (iii) manejo y adecuación de playas; (iv) desarrollo económico local y turismo; y (iv) fortalecimiento y modernización de la gestión institucional, fiscal y gasto de inversión. Finalmente, se definieron las actividades específicas de cada componente y se estableció el monto total que se destinaría a la inversión, USD 70millones.

Paralelo a este proceso, se organizaron las acciones y programas en lo que se denomina el Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC. Como se ha dicho anteriormente, éste busca el desarrollo del Departamento Archipiélago y consta de dos etapas: La primera, contiene una serie de inversiones que suman más de \$285 mil millones. La segunda, se enfoca en las inversiones de mayor alcance y su financiación es objeto de este documento.

Entre las iniciativas que hasta este momento se han planteado en la primera etapa, que se encuentran en proceso de ejecución y que fueron financiadas con recursos del Gobierno Nacional, se encuentran:

Infraestructura y Transporte: Se están adelantando las obras de rehabilitación de las circunvalares de San Andrés (\$31.717 millones) y de Providencia (\$17.950 millones). Además, el 18 de febrero se firmó el contrato de obra para el acueducto de Providencia (\$17.247 millones) y se está estructurando el proyecto para aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario de San Andrés (\$23.650 millones). Por otra parte firmaron convenios con la Gobernación para los dragados de acceso a los puertos de San Andrés y de Providencia en 2013 (con una inversión para los dos de aproximadamente \$21.000 millones).

Comercio y Turismo: Teniendo en cuenta el potencial turístico del departamento y su riqueza cultural nativa, se está implementando un proyecto de apoyo a las posadas nativas de Providencia, además se construirá un spa en Providencia (\$2.100 millones) que será manejado por población raizal. Se prevé también la construcción del sendero al Peak y de la Marina de Providencia (que está en proceso de estudios por \$729 millones), así como la construcción de los muelles del Cove (\$6.700 millones), Johnny Cay y Lancheros (\$2.941 millones) en San Andrés. Por otra parte se está adelantando la construcción del hotel y centro de convenciones El Isleño (que en alianza con el sector privado implica una inversión de aproximadamente \$50.000 millones).

Apoyo a pesca artesanal: Se están poniendo en marcha alternativas de Maricultura en Providencia (\$1.383 millones) y en San Andrés (\$3.000 millones) para proveer alternativas productivas y de generación de empleo para los pescadores isleños. Como apoyo se han puesto en marcha programas de capacitación y acompañamiento en materia de cooperativismo que fortalezcan la capacidad de organización de los pescadores. Asimismo, se han entregado kits de seguridad marítima (148) y motores de 4 tiempos (50), con una inversión aproximada de \$596 millones, para mejorar las condiciones de pesca actuales. Se está gestionando junto con el Sena un proyecto de granja experimental con

tecnología de Acuaponía que también supone la creación de empleo para los isleños. Mientras estas iniciativas están en marcha, se dispuso la realización de 6 pagos de \$1.800.000 cada uno para los pescadores artesanales, comerciales, que ejercieran su actividad antes del 19 de noviembre de 2013.

Apoyo a pesca industrial: Se puso a disposición de los pescadores industriales una serie de incentivos a la pesca entre los que se encuentra un apoyo al combustible (\$914 millones), un Fondo Contingente de seguro pesquero para garantizar condiciones de seguridad para el desarrollo adecuado de la actividad (\$635 millones), créditos del Banco Agrario para financiar la segunda faena del año (\$738 millones) y la expedición de visas de cortesía para las tripulaciones de las embarcaciones. Adicionalmente, Bancoldex dispuso de una línea de crédito hasta por \$3.000 millones para proyectos de reconversión industrial para aquellos pescadores que quieran cambiar de actividad productiva.

Educación: Se otorgaron, de una parte, 601 becas universitarias para pregrado y 101 para postgrado gestionadas a través del ICETEX, con una inversión aproximada de \$34.000 millones para cinco años. Además, el Ministerio de Educación cuenta con \$5.286 millones para realizar intervenciones en 11 instituciones educativas del departamento durante 2013. De otra parte, se está llevando a cabo un programa de bilingüismo con el INFOTEP y la Universidad Nacional Sede Caribe, para hacer inmersiones en inglés estándar en las islas, con una inversión de \$15.000 millones para tres años, contando la primera cohorte con la vinculación de 9 tutores, 59 familias dueñas de posadas nativas y 33 transportadores que permitieron la capacitación de 176 docentes provenientes de todo el país. Además, teniendo en cuenta la importancia de fortalecer la identidad cultural del raizal, se pondrá en marcha un programa para fortalecer el uso escrito y hablado del Kriol y otro para fortalecer las competencias básicas de los estudiantes de Providencia.

Cultura: Se está gestionando la reactivación del Rainbow Fest (ahora Sun Set Festival) en Providencia (aproximadamente \$450 millones), al tiempo que se está interviniendo el Teatro Midnight Dream de Providencia (\$3.400 millones). Se está terminando la adecuación de la Casa de la Cultura de La Loma en San Andrés (\$474

millones) y se iniciarán estudios y diseños para la construcción de la casa de la cultura de North End en San Andrés.

Deporte: Están en proceso la construcción de un patinódromo (\$1.000 millones) y de un estadio de béisbol para niños (\$725 millones). En 2014 se realizarán los juegos del Caribe 2014 (\$11.000 millones) y entre el 23 y el 30 de agosto se llevaron a cabo los juegos de mar y playa que contaron con un apoyo de aproximadamente \$3.200 millones del Gobierno Nacional.

TIC: En diciembre 2013 se hizo entrega de 4.500 tabletas a estudiantes de 6 a 11 grado escolar (\$3.805 millones), se está subsidiando el acceso a internet para estratos 1 y 2 y se está iniciando la implementación del Programa Vive Digital en San Andrés, con inversiones hasta por \$5.000 millones. De igual forma, se está gestionando un proyecto para incentivar la generación de empleo y la industria de BPO en San Andrés, en alianza con el Sena (Inversión aproximada de \$2.000 millones) y se mejoró la conectividad satelital para internet en Providencia con una inversión aproximada de \$1.200 millones.

Apoyo a la movilidad entre San Andrés y Providencia y a la movilidad vial en las islas: Para facilitar la movilidad, especialmente de los raizales, se han logrado acuerdos con Satena, con el Catamaran y Decameron de los cuales se han beneficiado más de 15.000 pasajeros. Así mismo, el DNP está ejecutando un convenio con la Universidad Nacional por \$600 millones de pesos para diseñar un plan de movilidad vial para el departamento.

Salud: Se han entregado a la Gobernación recursos por \$4.000 millones para fortalecer el equipamiento de salud del Hospital Amor de Patria.

Justicia y Seguridad: se cofinanciará la puesta en marcha de un Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES) en San Andrés, de un Centro de Convivencia Ciudadana en Providencia (\$2.500 millones) y una Estación de Bomberos en Providencia.

Asuntos Poblacionales y Ordenamiento Territorial: se realizará un registro de Población (\$1.677 millones), una ruta de trabajo para definir un Estatuto Raizal (aproximadamente \$400 millones) y se definirán insumos para el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial - POT y al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) (\$1.761 millones)

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A. Económica y Social

El rezago que presenta el Departamento Archipiélago SAPSC en algunas variables económicas y sociales básicas, es el principal argumento para la implementación de un programa de apoyo al desarrollo sostenible de las islas, enmarcado dentro del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC. Adicionalmente, las particularidades del archipiélago, por sus frágiles ecosistemas, paisajes y vulnerabilidad, amerita el diseño de una estrategia específica que garantice su conservación y su desarrollo. La definición de los temas prioritarios y de los componentes del programa se basa en los siguientes hechos:

Las fuentes de empleo del Departamento son limitadas y provienen principalmente del sector comercio, turismo, servicios públicos y gobierno. Es de notar que gran cantidad de las actividades del sector turismo se consideran informales y desorganizadas y el sector no genera suficientes puestos de trabajo⁷. En términos de instituciones y manejo fiscal, la situación del Archipiélago es preocupante.

⁷ . De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2012, 45.6 por ciento de los trabajadores son obreros o empleados de empresas particulares, 43.2 por ciento son cuenta propia y seis por ciento son obreros o empleados del gobierno. En el sector turismo y relacionado con transporte, aproximadamente 37 por ciento son trabajadores por cuenta propia, profesionales independientes, trabajadores sin remuneración, empleados domésticos, patronos o empleadores o jornaleros/peones.

- i. El 52% de la población urbana cuenta con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI). Las condiciones habitacionales son precarias. El censo DANE 2005 estableció que 78.6% (12.693) de las viviendas reportaron un déficit cualitativo o cuantitativo y 93% de los hogares urbanos habitaban viviendas con déficit de algún tipo de servicio básico. Adicionalmente, se estima que en la Isla de San Andrés existen 33 zonas subnormales que albergan alrededor de 13.000 personas, de las cuales el 24% vive en tugurios, 45% en viviendas semi-consolidadas y el 31% en viviendas con clasificación consolidado y semi-consolidado⁸ (CREPAD, 2011).
- ii. El acceso a servicios públicos, en especial a acueducto y alcantarillado, es limitado. Menos del 33% de la población tiene acceso a acueducto o alcantarillado⁹ y una parte utiliza fuentes alternas como aguas lluvias o pozos artesanales. Algunos sectores del centro de la Isla de San Andrés sólo reciben agua durante 10 horas al día e incluso, no todos los días del año. En las zonas rurales de esta misma isla se presentan racionamientos prolongados, hasta por períodos superiores a 10 días. Más allá de la baja cobertura y de la discontinuidad del servicio, se presenta una baja calidad por el mal estado de las redes de distribución, contaminación e infiltración de aguas residuales y una ineficiencia operativa con bajos índices de recaudo y conexiones irregulares¹⁰. Por su parte, las islas de Providencia y Santa Catalina no cuentan con servicio de agua potable.

⁸ *Viviendas Consolidadas*: Desarrollos de uso residencial que alcanzaron un nivel de construcción aceptable. Utiliza materiales como tejas de eternit, ladrillo, placas de concreto y pisos en baldosa generalmente común. Pese a esto, no es posible afirmar que las condiciones de habitabilidad interna siempre sean las más adecuadas.

Viviendas Semi-Consolidadas: Son aquellas que se encuentran en un estado transitorio de consolidación. Los materiales utilizados no proveen las condiciones necesarias para una adecuada habitabilidad o presentan un marcado deterioro constructivo.

Viviendas sin consolidar o Tugurio: Desarrollos de vivienda que presentan un alto grado de deterioro en sus materiales. Generalmente son viviendas construidas con paredes en madera o materiales perecederos, techos en tejas de zinc con pisos en tierra pisada o cemento rústico.

Tomado de (Molina López, 2008)

⁹ DANE Encuesta de Calidad de Vida 2012. Esta es la cobertura actual, sin embargo con las intervenciones que se están ejecutando con recursos del Gobierno Nacional y Departamental se espera ampliar la cobertura a 73 % en el área urbana de San Andrés.

¹⁰ Algunos sectores como el hotelero, son renuentes a conectarse al sistema y prefieren abastecerse de manera individual a partir de la extracción y depuración de aguas subterráneas. En algunos casos utilizan pozos sépticos para eliminación de aguas residuales. En la mayoría de estos establecimientos el agua no es potable.

La población raizal de La Loma y de San Luis no está conectada a los servicios de acueducto y alcantarillado. Por su parte los hoteles no están conectados al acueducto pues cuentan con sus propias soluciones de agua y en muchos casos no utilizan pozos sépticos (la disposición de aguas residuales no es óptima), aun cuando aquellos que se encuentran en la zona hotelera cuentan con la posibilidad de conectarse al acueducto.

Las necesidades de agua del Archipiélago son entonces atendidas por el manejo de aguas subterráneas (planta de ablandamiento) y aguas marinas (planta desalinizadora) a través de un operador en zonas urbanas y rurales nucleadas, además de la obtenida por aguas lluvias y pozos artesanales. Esta situación no sólo es riesgosa para la salud porque no se garantiza la calidad del agua para el consumo humano, sino que amenaza la sostenibilidad de los recursos hídricos de las islas por la extracción individual y sin control. Adicionalmente no se observa un tratamiento o disposición adecuada de las aguas residuales, lo que provoca el deterioro del ambiente, la contaminación de acuíferos y la afectación de la salud pública.

- iii. El PIB del departamento registró un crecimiento promedio en el período 2000-2012 inferior al nacional y el sector exportador es débil por la baja producción existente¹¹. En términos de competitividad frente a otros departamentos de Colombia, SAPSC también muestra rezagos al ubicarse en la posición undécima del escalafón global de competitividad de la CEPAL 2009, con un puntaje aproximado de la mitad del departamento líder (Bogotá/Cundinamarca).

El modelo de desarrollo basado en preferencias arancelarias, que se instauró en SAPSC con la declaración de puerto libre y que se vio afectado por el proceso de apertura económica que siguió Colombia en la década de los noventa, no incentivó la creación de tejido empresarial. En particular, las actividades productivas propias

¹¹ Entre el año 2000 y 2012 (Preliminar) el promedio de crecimiento del Departamento fue 3.6%, en comparación al 4.2% registrado a nivel nacional. Las exportaciones per cápita se ubicaron en US \$42,7, mientras el promedio nacional se ubicó en US \$345,7 (sin incluir exportaciones minero-energéticas) y en total US \$1.293,9 (incluyendo exportaciones minero-energéticas).

de la población nativa se quedaron más rezagadas, por efecto de las limitaciones en términos de acceso al crédito y de capacidades empresariales, lo que consecuentemente ha aumentado la exclusión social.

- iv. A pesar de que las inversiones de la isla de San Andrés han estado enfocadas en la zona urbana, su expansión se ha dado sin una adecuada planificación del uso y ocupación del territorio, afectando la calidad de vida de los residentes y visitantes. El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2012-2015, destaca a la infraestructura del centro urbano como un área que requiere mejoras y de inversión pública. El centro urbano de San Andrés concentra el 71,8% de la población de la isla. Nuclea las principales actividades comerciales y turísticas de la isla siendo la zona donde se origina la mayor actividad económica y el empleo. Sin embargo, el centro sufre amenazas ambientales y problemas en su diseño y expansión no planificada afectan su funcionalidad. Del análisis realizado en la preparación del programa se desprende que dos áreas en particular presentan problemas¹². La primera es la conexión en la cabecera del aeropuerto, que vincula al noreste con el noroeste de la isla¹³. En esa zona, al finalizar la playa de Spratt Bight, la vía se reduce a un carril en cada dirección, perjudicando la comunicación vehicular y de viandantes entre ambos sectores urbanos, con veredas estrechas y mal iluminadas, además de precariamente mantenidas. La segunda área que merece una intervención es la playa Spratt Bight en North End, donde actualmente se encuentra el paseo peatonal y que recibe la mayor parte de los visitantes de la Isla. El espigón ubicado en esta playa es una estructura deteriorada y que perjudica la reposición natural de la arena. Adicionalmente, esta playa carece de servicios complementarios como baños públicos, duchas, y estacionamiento de vehículos¹⁴.

¹² BID, 2012

¹³ Esta obra fue incluida en el Plan Vial Departamental 2007.

¹⁴ La falta de servicios complementarios también se hace presente en la playa de Sound Bay en San Luis. Ambas playas han sufrido un proceso de deterioro por la erosión de litoral Este de San Andrés. En 2013 ha sido aprobado por el DNP un proyecto financiado a través del Sistema General de Regalías para recuperar 1.4km de playa en Spratt Bight y de 2,4 km en Sound Bay.

- v. Las playas de North End y San Luis (Sound Bay), unas de las principales en la Isla de San Andrés, carecen de servicios complementarios al turismo (baños públicos, duchas, estacionamiento de vehículos, accesos peatonales, etc.).
- vi. La erosión en las playas de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina amenaza la sostenibilidad de la actividad turística. En San Andrés se ha producido pérdida de arena, retroceso de algunos sectores del litoral y destrucción de viviendas. En Providencia y Santa Catalina el uso de las playas se ha reducido considerablemente y se estima que un 18% de la línea de costa es altamente susceptible a la erosión¹⁵. Los procesos erosivos han generado la pérdida de la mayoría de las playas turísticas, tal como Old Town Beach, y la desestabilización de la vía principal de Providencia. Hay varios puntos críticos, particularmente en la costa oeste, que requieren estudios detallados y monitoreo continuo de las playas.
- vii. La viabilidad del Archipiélago en materia fiscal es preocupante. Si bien el proceso de saneamiento iniciado en el año 2001 y modificado en 2007 y 2009 ha tenido un efecto positivo sobre las finanzas del Departamento y los indicadores se mantienen dentro de lo establecido por ley, aún se presentan dinámicas que lo hacen vulnerable. El índice de Desempeño Fiscal calculado por el DNP¹⁶ en 2011 y 2012 posiciona al Departamento en el puesto 27 y 29 respectivamente entre los 32 del país. En ambos períodos se identificaron deficiencias en el recaudo y generación de ingresos propios, ya que los recursos propios (tributarios y no tributarios) sólo representaron el 30% de los ingresos corrientes. Adicionalmente se observa una alta dependencia en las transferencias nacionales (SGP, Fosyga, Etesa) para la financiación del gasto, ya que éstas pesan más de 50% de las rentas totales. El limitado perfil de ingresos propios está determinado por una limitada base tributaria sumada a la deficiente gestión tributaria y con tasas efectivas de cobro que se

¹⁵ Álvarez, et al. 2013. Informe preliminar del estado de algunos puntos estratégicos en las Islas de Providencia y Santa Catalina.

¹⁶ Mide la capacidad de las entidades territoriales para generar ingresos, la importancia de recursos propios en el total de ingresos, el peso de la inversión pública sobre los gastos totales, la sostenibilidad de la deuda y la capacidad de generar ahorro

encuentran por debajo de las autorizadas por ley¹⁷. Lo anterior limita la capacidad de realizar y sostener inversiones que potenciarían el desarrollo del archipiélago.

La composición de los gastos del departamento muestra que los gastos corrientes de servicio público y de funcionamiento representan el rubro de mayor importancia, dentro de los cuales se consideran las acreencias, contingencias y una alta participación de los pagos de los pasivos pensionales lo cual podrían generar riesgos de incumplimiento en el mediano plazo. Esto a su vez, lleva a dificultades para atender la totalidad de los compromisos corrientes y los adquiridos en vigencias anteriores.

Se estima que con la nueva ley de regalías, el Gobierno Departamental de SAPSC recibirá aproximadamente USD 35 millones por año, lo que representa un incremento potencial del monto de inversión en 200%. De los recursos asignados por regalías en 2012, han sido aprobados por el órgano colegiado competente el 61% de éstos. En este contexto, se hace necesario fortalecer las capacidades del Gobierno Departamental para estructurar y ejecutar proyectos de inversión, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

B. Técnica

Los territorios de frontera, en especial los marinos-costeros, constituyen una parte importante del territorio nacional (45%). Aproximadamente 3.9 millones de colombianos viven en los 77 municipios considerados como fronterizos y 21.7% de esta población es étnica. El Índice de Desempeño Integral de la Gestión Municipal que estimó en 2009 el DNP, evidenció las “dificultades institucionales internas para dar respuesta a las demandas locales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de frontera”. Parte de esta situación corresponde a la complejidad de los territorios de frontera, ya que, además de la

¹⁷ El ingreso proveniente de impuesto predial alcanza apenas el 5.4% de los ingresos corrientes de libre destinación, cifra que se encuentra muy por debajo de la media municipal de 23% %. Adicionalmente, en este tipo de impuesto la Ley autoriza a los Consejos Municipales fijar tasas hasta de 16 por mil del valor catastral. La tarifa efectiva en el Departamento es seis por mil.

diversidad biológica y étnico-cultural y de sus ecosistemas estratégicos, se deben tener en cuenta las relaciones internas y con los países vecinos. Adicionalmente, hasta antes de 1991 la política nacional se enfocó primordialmente en el centro geográfico del país. Pese a la promoción de la integración política, social y económica de los territorios de frontera que se plasmaron en la Constitución de 1991, aún se presentan rezagos, sobre todo en los territorios de frontera marítima (PND – Capítulo VII).

En respuesta a esta situación, el PND establece la necesidad de incorporar al propósito nacional de desarrollo las áreas de frontera a partir de una visión estratégica. Se deben promocionar entonces, el diseño de políticas públicas que reconozcan las características y necesidades únicas de estos territorios. Así se define la política de desarrollo fronterizo, que atienda un enfoque diferencial y estratégico; que reconozca y respete la diversidad biológica, étnica y cultural; que promueva desarrollos de política exterior e interna; que convoque la participación de sus ciudadanos; que garantice la pertinencia con los contextos regionales y que vele por la seguridad, soberanía e integridad territorial (PND 2010 – Capítulo VII).

Para cumplir con los dictámenes del PND, la Cancillería caracterizó los diferentes problemas fronterizos a través de un proceso de consulta regional. Es así como la construcción de la política pública de fronteras se ha basado en la inclusión de la perspectiva territorial y de la participación de los actores regionales estratégicos. En el caso de SAPSC, el ejercicio participativo, el Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: “Para tejer un mundo más humano y seguro” (PD) y los documentos de diagnóstico, permitieron identificar el eje problemático: “Debilidad en la gestión de un modelo de desarrollo territorial ambiental y marítimo, articulado y consensuado con todos los actores de la población, y con énfasis en la proyección nacional hacia el gran Caribe”. Entre otras, se encontraron deficiencias en los sectores de gobernabilidad y fortalecimiento institucional, ambiental, desarrollo económico y conectividad e infraestructura. (Cancillería 2013).

Ello permitió definir un objetivo claro para SAPSC en la política pública de fronteras: “Fortalecer la gestión de un modelo de desarrollo territorial ambiental y marítimo, articulado y consensuado con todos los actores de la población, y con énfasis en la proyección nacional hacia el Gran Caribe”. Asimismo, se definieron acciones estratégicas sectoriales, en temas relacionados con agricultura y pesca, comercio, salud, educación, agua potable y saneamiento básico, infraestructura y transporte aéreo, marítimo y vial, energía, medio ambiente, seguridad, cultura y deporte y componente étnico.

El Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de SAPSC, aborda la mayoría de estos temas y se basa en dicho diagnóstico y objetivo. La etapa 2, que se somete a consideración en este documento, responde a las debilidades encontradas en materia de desarrollo económico, gobernabilidad, ambiente y agua y saneamiento básico. Es así como este programa hace parte de una estrategia integral del Gobierno Nacional y al no considerarse una política aislada, se garantiza su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

De otra parte, el Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés estableció las Unidades de Planificación Insular Urbanas y Rurales, y al interior de estas, se definieron acciones de conservación, mejoramiento de barrios y renovación urbana.

C. Evaluación de las alternativas de financiación y justificación de la fuente seleccionada

La experiencia de trabajo con la Banca Multilateral adquirida en años anteriores, más allá de la relacionada con los aspectos de financiación, justifica el interés de darle continuidad al fortalecimiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En este sentido, se destacan el soporte técnico que la Banca Multilateral ofrece y el valor agregado que ésta genera a través de posibilidades tales como la interacción con consultores internacionales especializados en la materia, la transferencia de experiencia y conocimiento y la réplica de experiencias exitosas a nivel internacional, aspectos que son fundamentales para implementar en nuestro país este tipo de esquemas de desarrollo.

La estrategia del Gobierno Nacional busca reducir los costos financieros asociados a su financiamiento, reduciendo el riesgo y diversificando las fuentes. Adicionalmente busca contar con mecanismos flexibles y de rápido desembolso que permitan responder de manera eficiente y eficaz a las prioridades de política, contando con el acompañamiento técnico e impulsando la implementación de proyectos estratégicos y de alto impacto que contribuyan al desarrollo del país.

En conclusión contar con el crédito de la Banca Multilateral es una alternativa financieramente justificada para el Gobierno y además, una oportunidad para contar con un aliado que incorpore su conocimiento y experiencia a la operación de los programas que hacen parte del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – SAPSC, el cual contempla las inversiones (o acciones) definidas en la segunda etapa del plan. Lo anterior permite fortalecer al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y contribuir al cumplimiento de los objetivos de política planteados.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A. Objetivo

El objetivo general del programa es contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los habitantes del departamento de SAPSC. Sus objetivos específicos son: (i) mejorar las condiciones habitacionales de la población de menores ingresos y el ambiente urbano en el área central de la Isla de San Andrés y en las adyacencias de las principales playas; (ii) ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento de las viviendas; (iii) mejorar la infraestructura costera e incorporar la gestión del riesgo por erosión costera en la planificación territorial; (iv) apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas; y (v) fortalecer la institucionalidad para lograr su sostenibilidad fiscal.

B. Componentes

Componente 1. Desarrollo Urbano Integral

Las inversiones en este componente ascienden a USD 24.5 millones.

El objetivo de este componente es mejorar las condiciones habitacionales de la población de menores ingresos y el ambiente urbano en el área central de la Isla de San Andrés y en las adyacencias de las principales playas. Comprende las siguientes actividades:

- i. **Mejoramiento Integral de Barrios - MIB.** Bajo este subcomponente se financiarán proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), entendido como el conjunto de acciones para el mejoramiento físico, social, económico, organizacional y ambiental de asentamientos precarios de manera cooperativa y a escala local entre ciudadanos, grupos comunitarios, sector privado y autoridades locales¹⁸. Cabe anotar que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT brindar la asistencia técnica al archipiélago en temas de MIB, como quiera que este programa ha sido creado y liderado por este Ministerio.

Los proyectos de MIB para el archipiélago consisten en inversiones de infraestructura urbana y de desarrollo comunitario, incluyendo: (i) suministro de agua y soluciones para su disposición sanitaria; (ii) mejoramiento vial de accesos principales y secundarios, que incluye andenes y drenaje pluvial; y (iii) construcción de equipamientos sociales y deportivos (espacios para recreación, deportivos, plazas y parques).

El desarrollo comunitario incluye: (i) apoyo a organizaciones comunitarias; (ii) atención y capacitación a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables; (iii) educación sanitaria y ambiental; y (iv) acciones orientadas a fortalecer las agrupaciones comunitarias y asegurar su

¹⁸ CONPES 3604 de 2009 “Lineamientos para la Consolidación de la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios – MIB”.

participación en el ciclo de proyecto y en el uso y mantenimiento de la infraestructura y servicios comunitarios.

En este componente se dará especial atención a la participación de mujeres en actividades comunitarias. En especial, se realizarán programas de capacitación en temas como violencia y derechos, salud sexual y reproductiva y nutrición. Asimismo, fueron priorizados preliminarmente 16 núcleos rurales, agrupados en cuatro grandes conjuntos o centros poblados, localizados en las zonas rurales más habitadas de la isla: La Loma y San Luis. En estos núcleos habitan aproximadamente 1,720 familias y la población es en su mayoría raizal y anglo africanos. Allí se observan altos déficits de servicios básicos e infraestructura, así como la ausencia de equipamientos sociales o deportivos. Los 16 núcleos identificados son:

	No	BARRIOS Y NUCLEOS RURALES	familias	Drenaje sanitario	Agua	Vías	Equipamiento Social	Plazas/áreas verdes
1	3	Barrio Simpson Well, Barker, Bight dos	400	25%	25%	10%	no tiene	no tiene
2	2	Big Gaugh (Barrios Ocassion Call y Hopie)	450	44%	55%	40%	cancha mal estado	peatonal
3	5	Nucleos rurales (Loma Barack, Bottom House, Schooner Bight, Courth House, Battle Alley)	225	20%	20%	10%	no tiene	no tiene
4	1	Morris Landing	200	25%	25%	20%	no tiene	no tiene
5	3	Nucleos rurales alternativos	158	20%	25%	10%	no tiene	no tiene
6	2	School House, Natania I y IV	284	25%	45%	40%	cancha dep	no tiene
	16	TOTAL	1.717	19%	21%	13%	cancha dep	no tiene

Fuente: BID (2013)

Bajo este subcomponente, como parte de la política sectorial de ordenamiento territorial, se busca contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza asentada en barrios precarios del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través del mejoramiento de su entorno habitacional, mediante la identificación y financiación de intervenciones físicas, sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales, de conformidad con los “Lineamientos para la consolidación

de la política de Mejoramiento Integral de Barrios”, adoptados en el documento Conpes 3604 de 2009, implementada por el MVCT.

No obstante lo anterior, el alcance de los proyectos de MIB, puede incluir de acuerdo con la necesidad identificada por la comunidad y concertada con la administración municipal las siguientes acciones por componente: 1. Ordenamiento territorial: legalización, regularización de barrios y procesos de reasentamiento. 2. Infraestructura Básica y Servicios Públicos: redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario, redes de energía eléctrica, entre otras. 3. Obras y acciones de protección ambiental: arborización, control de erosión, estabilización de suelos y protección natural de taludes, recuperación y/o canales de drenaje y obras de mitigación de riesgo. 4. Accesibilidad y movilidad: vías de conexión del barrio. 5. Vivienda: coordinación de acciones e intervenciones con programas de mejoramiento de vivienda, titulación de predios y proceso de reasentamiento. 6. Espacio Público y Equipamientos: obras de espacio público del barrio y equipamientos vecinales. 7. Desarrollo Social: acompañamiento social, planeación participativa, organización social, seguridad y convivencia.

En esta perspectiva, el MVCT a través de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, brindará la asistencia técnica requerida para revisar y verificar con participación de administración pública territorial, la comunidad y las instituciones públicas y privadas interesadas, los barrios y las propuestas de intervención, así como en la elaboración de los estudios de prefactibilidad y diseños definitivos, la construcción de las obras de mejoramiento y la ejecución de las acciones de acompañamiento social de la comunidad antes, durante y después de la intervención, asegurando la integralidad de la misma y la sostenibilidad de las inversiones.

Revitalización del Centro Urbano de San Andrés y en Adyacencias a las Playas Principales. Este subcomponente busca mejorar las condiciones de funcionalidad y el ambiente urbano en el área central y adyacencias a las principales playas. Con ello se favorece la circulación de la población local y de los visitantes, lo que a su vez mejora las condiciones para el turismo. Las intervenciones se centran en: (i) la integración peatonal y

vial de Sprat Bight con el sector noroeste de las Islas, lo que a su vez mejora el acceso a través del paso existente situado entre la pista del aeropuerto y la playa¹⁹; (ii) la recuperación del espacio peatonal en el Centro Urbano; e(iii) intervenciones urbanas adyacentes a playas, por ejemplo la de North End (Sprat Bight), que incluyen ampliación de sistemas de protección de la playa incluyendo zonas de retiro, plantación de vegetación para fijación de dunas, habilitación de accesos a la playa para promover la recuperación de la vegetación natural sobre estas zonas, remoción del espigón actual y construcción de uno nuevo que permita la circulación del agua y el flujo de los sedimentos de la deriva litoral. Adicionalmente se financiará la construcción de obras complementarias que mejoren el acceso, desarrollo de servicios y facilidades recreativas (incluye baños públicos, duchas, estacionamiento de vehículos, accesos peatonales) en las playas ubicadas en las áreas de North End (Sprat Bight) y San Luis (Sound Bay).

Componente 2. Provisión y Acceso a los Servicios de Agua y Saneamiento para San Andrés y Providencia

Las inversiones en este componente ascienden a US \$24 millones.

El objetivo del componente es ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento. Se financiarán mejoras en la provisión de agua potable para abastecer la totalidad de la demanda de los barrios rurales ubicados en la zona rural de La Loma, El Cove y San Luis. En particular, se buscará mejorar los niveles de calidad y continuidad del servicio de agua potable, la extensión de redes de distribución y de recolección de aguas servidas mediante el aprovechamiento ordenado del acuífero y la eliminación de descargas de aguas residuales al mismo.

La intervención consiste en el refuerzo de la capacidad de generación y tratamiento de agua en la Isla de San Andrés y la construcción y ampliación de sistemas de abastecimiento de

¹⁹ El diseño de la obra tendrá en cuenta la formulación del plan parcial que apoyó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y del cual se derivó el proyecto de recuperación del espacio público del malecón.

agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales nucleadas. El proyecto financiará: (i) la construcción de una nueva planta potabilizadora-desalinizadora, con capacidad de 25 lps; (ii) el tendido, rehabilitación y optimización de aproximadamente 25 kilómetros de redes de conducción y distribución de agua potable, conjuntamente con la definición de las obras colectivas y/o individuales para el manejo de aguas residuales de las viviendas asentadas en los sectores de La Loma, El Cove y San Luis; (iii) el diseño definitivo de los proyectos (que debe estar articulado con la definición del Plan Maestro); (iv) la capacitación de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Control de Servicios Públicos, de Aguas de San Andrés, de Coralina y de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno Departamental; y (v) el Plan Maestro de agua potable, alcantarillado sanitario y gestión de aguas lluvias del archipiélago, como fuente alternativa de abastecimiento, y el plan de alcantarillado en Providencia.

Una actividad importante de este componente es realizar el estudio de impacto financiero de las acciones adelantadas para determinar el monto de los eventuales subsidios que se otorgarán, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las inversiones y el alcance de su impacto.

Componente 3. Mejora de la Infraestructura Costera e Incorporación de la Gestión del Riesgo por Erosión Costera en la Planificación Territorial

Las inversiones en este componente ascienden a USD 9 millones.

El objetivo de este componente es controlar la erosión y recuperación del litoral y mejorar la gestión del riesgo por erosión costera. El componente comprende:

- i. **Mejora de la Infraestructura Costera.** Se financiará la recuperación de las playas y zonas de acantilados sujetas a problemas de erosión e inestabilidad en Providencia²⁰, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura pública y propiedad privada. Serán parte del financiamiento: (i) un estudio de pre-factibilidad para priorizar los sitios más vulnerables de la isla a los problemas de erosión costera según criterios socioeconómicos y ambientales; (ii) los estudios de línea de base (por ej. oceanográficos) para verificar y medir los factores que contribuyen a la erosión en la costa oeste; y (iii) los estudios de factibilidad y diseños. Dependiendo de los resultados de estos análisis y la confirmación de la viabilidad técnica, económica, y ambiental de las soluciones técnicas, se financiará la construcción de obras de estabilización de playas, las cuales podrán incluir medidas no-estructurales como estructurales, tal como rompeolas sumergidos, espolones y reposición de arena.
- ii. **Apoyo a la Gestión Integrada del Riesgo por Erosión Costera.** Para fortalecer la capacidad local en la gestión del riesgo por erosión costera, incorporando consideraciones relativas al cambio climático, se financiará: (i) el monitoreo in situ y con imágenes de la dinámica de las playas y acantilados (puntos críticos); (ii) un sistema de análisis del riesgo por erosión costera y mapeo de vulnerabilidad a partir de la identificación de elementos expuestos; y (iii) la capacitación en la gestión integrada del riesgo por erosión e ingeniería costera. Para lo anterior, se tomarán en cuenta las disposiciones vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Esta actividad incluye el intercambio de experiencias con otros programas del Caribe.

²⁰ En este componente sólo se incluye la Isla de Providencia, ya que la intervención en San Andrés se financiará con recursos de regalías, a través de un proyecto de inversión formulado por la Gobernación

Componente 4. Desarrollo Económico Local y del Turismo

Las inversiones en este componente ascienden a USD 5 millones.

El objetivo del componente es apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas del Archipiélago a través de programas de acceso al crédito y asistencia técnica. Para este fin, se financiará el diseño e implementación de un Fondo de Fomento Empresarial, el cual promoverá la creación de nuevas empresas y fortalecerá las existentes. El Fondo financiará programas de asistencia técnica enfocados en actividades de fortalecimiento de capacidades productivas, así como en el desarrollo de bienes club, infraestructura productiva y la provisión de crédito en diferentes sectores entre los cuales se encuentra el turístico.

Componente 5. Fortalecimiento de la Institucionalidad para lograr Sostenibilidad Fiscal en el mediano plazo

Las inversiones en este componente ascienden a USD 2.5 millones.

El objetivo del componente es fortalecer la gestión tributaria y la gestión de la inversión pública para apoyar el desarrollo económico y social del archipiélago. El componente comprende:

- i. **Apoyo a la Gestión Tributaria.** Para fortalecer las capacidades de recaudo efectivo y llevarlo a sus niveles potenciales, se financiará: (i) el apoyo a la actualización catastral del catastro inmobiliario, por parte del IGAC, considerando campañas de socialización y sensibilización; (ii) la readecuación de la política tributaria mediante el análisis y revisión de los impuestos, alícuotas y beneficios tributarios;; y (ii) la capacitación de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda.
- ii. **Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Pública.** Con el objetivo de mejorar las capacidades para la gestión de la inversión pública se financiará: (i) la capacitación de funcionarios de la Gobernación en el uso de metodologías de identificación, análisis,

formulación y evaluación ex-ante de proyectos, implementación y mantenimiento de las inversiones; y (ii) un sistema de seguimiento y monitoreo de avance de la ejecución física de proyectos.

Componente 6. Administración, Auditoría, Monitoreo y Evaluación

Las inversiones en este componente ascienden a USD 5 millones.

El programa aportará los recursos que demanda la administración de la operación del mismo, incluyendo: (i) los gastos de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP); (ii) la contratación de las auditorías; (iii) la estrategia y acciones de comunicación; y (iv) el monitoreo y evaluaciones (intermedia y final) del programa.

C. Costos del Programa

El costo total estimado de la operación del programa es USD 70 millones, que corresponden al financiamiento con cargo a recursos de la Banca Multilateral. En la Tabla 1 se presenta el detalle de los costos del programa por cada componente:

Tabla 1.
Costos del Programa
(Cifras en Millones USD)

COMPONENTES	Financiamiento		TOTAL
	Externo		
	USD	%	USD
I. Desarrollo Urbano Integral	24.5	35	24,5
II. Provisión y Acceso a los Servicios de Agua y Saneamiento	24	34,2	24
III. Mejora en la Infraestructura Costera	9	12,9	9
IV. Desarrollo Económico Local y del Turismo	5	7,1	5
V. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Sostenibilidad Fiscal	2.5	3,5	2,5
VI. Administración, Monitoreo, Auditoría y Evaluación del Programa	5	7,1	5
TOTAL	70	100%	70

Fuente: Presidencia de la República

D. Programación de Desembolsos

Para la operación del programa se tiene previsto que los recursos del préstamo de inversión, sean desembolsados en un plazo de cinco años. Los recursos para este Programa se encuentran incluidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. La Tabla 2 presenta el cronograma estimado de desembolsos del programa:

Tabla 2. Cronograma de Desembolsos

(Cifras en Millones USD)

	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Financiamiento	5,7	16,1	23,1	12,8	12,2	70
Total	5,7	16,1	23,1	12,8	12,2	70

Fuente: Presidencia de la República.

E. Esquema Institucional

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República ejecutará el préstamo a través de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – UNGDRD, adscrita a dicho Departamento y del apoyo de FINDETER, entidad que se encargará de la administración de los recursos y de darle la asistencia técnica a la UNGRD para la ejecución del programa en forma integral, incluyendo la gestión operativa y fiduciaria. La UNGRD es la entidad habilitada para ejecutar los recursos a través de la Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, creada por el artículo 151 de la Ley 1607 de 2012.

En el marco de lo anterior, FINDETER como ente administrador de recursos del proyecto y proveedor de asistencia técnica tendrá las siguientes responsabilidades: (i) llevar a cabo procesos de selección y contratación de obras, bienes, interventorías y servicios de consultoría; (ii) realizar actividades de supervisión de obras y en general, de monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa, para lo cual contará con el manual respectivo; (iii) realizar la gestión financiera del programa; (iv) contar con un sistema de información para la rendición de cuentas para la administración, registro y pago de los contratos de obras, adquisiciones de bienes, interventorías y servicios de consultoría; (v) presentar los informes financieros del programa y poner a disposición de la UNGRD, de la Banca Multilateral y de los auditores externos, la información contable que se requiera; (vi) mantener un sistema adecuado de archivo de la documentación de respaldo de los gastos elegibles para verificación de la Banca Multilateral y de los auditores externos; (vii) preparar y presentar las rendiciones del uso de los recursos del programa y toda la

información que requiera la UNGRD para sus informes a la Banca Multilateral; (viii) efectuar la supervisión de los contratos, incluyendo visitas in-situ a las obras construidas; (ix) las demás que se necesiten para la ejecución del programa y que sean previamente acordadas con la UNGRD. Para cumplir con su papel, FINDETER mantendrá un equipo único y con dedicación exclusiva a la implementación del programa (Unidad Ejecutora del Programa - UEP) durante su vigencia.

Para garantizar la coordinación entre FINDETER, Gobierno Departamental de SAPSC, el DAPRE, la UNGDRD y demás miembros del Gobierno Nacional involucrados en la gestión y ejecución del proyecto conforme a sus sectores y funciones, el programa contará con un Comité Ejecutivo (CE) que se reunirá al menos una vez cada cuatro meses. El CE estará integrado por las máximas autoridades de la Secretaría General de la Presidencia de la República (SGPR), el DNP, FINDETER y del Gobierno Departamental de SAPSC y será presidido por la SGPR. Su función principal será aprobar los Planes Operativos Anuales – POA's, realizar el seguimiento general de la ejecución del programa y tomar decisiones estratégicas en caso de necesidad. El CE del programa se deberá conformar antes del primer desembolso de fondos.

El Comité Ejecutivo podrá contar con una Comisión Asesora Técnica, la cual estará conformada por los representantes de las diferentes entidades que participan en la ejecución de cada uno de los componentes de este Programa.

La UNGRD contratará una firma de auditoría externa elegible para la Banca, que llevará a cabo la supervisión fiduciaria según las políticas de la Banca Multilateral y durante el período de ejecución. La auditoría será anual, de acuerdo con los Términos de Referencia - TDR que se acuerden con la Banca. Los informes de los estados financieros del programa serán presentados a la Banca Multilateral a más tardar 120 días después del fin de cada año.

F. Indicadores del Proyecto

A través de la ejecución del programa se espera, como impacto general, contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los habitantes del departamento de SAPSC, lo que específicamente significa reducir el tamaño de la población de menores ingresos y con calificación de 50 puntos o menos en el SISBEN presente en las islas. Los resultados esperados se medirán a través de: (i) reducción en el número de hogares que habitan en viviendas con déficit de algún servicio básico; (ii) incremento del valor de las propiedades en las zonas intervenidas por el programa; (iii) incremento de la cantidad de hogares conectados a la red de agua y con disposición segura de efluentes líquidos; (iv) aumento en las horas/día del servicio de agua potable en las zonas rurales nucleadas; (v) aumento de las exportaciones per cápita del Departamento; y (vi) mejora en la gestión fiscal del departamento, medido por el Índice de Desempeño Fiscal calculado por el DNP. Los indicadores del marco de resultados y sus metas se presentan a continuación:

INDICADORES	Unidad de medida	Línea de base		Mediciones intermedias						Meta final		Fuente/medio de verificación/observaciones
		Valor	Año	Valor	Año 2	Valor	Año 3	Valor	Año 4	Valor	Año 5	
IMPACTO: Mejora en los indicadores sociales del Departamento de San Andrés												
% de Población con un valor inferior a 50 puntos en el SISBEN ²¹ .	%	80.9	2013	-	-	-	-	-	-	75	2018	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).
RESULTADO ESPERADO 1: Condiciones habitacionales de la población de menores ingresos mejoradas.												
Hogares que habitan en viviendas con déficit de algún servicio básico en los barrios intervenidos mediante PMB.	%	78,6	2011	-	-	-	-	-	-	30	2018	Encuesta de calidad de vida del DANE.
RESULTADO ESPERADO 2: Ambiente urbano en el área urbana central y en las adyacencias de las principales playas de la isla de San Andrés mejorado												
Incremento en el valor de las propiedades en las <u>zonas urbanas</u> intervenidas por el programa.	%	\$70 millo nes	2013	-	-	-	-	-	-	33	2018	Encuesta inmobiliaria. Encuesta financiada por el programa. Observación: Línea de base indica el precio promedio por vivienda medido en pesos colombianos
Incremento en el valor de las propiedades en las <u>zonas rurales</u> intervenidas por el programa.	%	\$45 millo nes	2013	-	-	-	-	-	-	44	2018	
RESULTADO ESPERADO 3: Competitividad del sector productivo, con particular enfoque en el sector turismo, aumentada												
Exportaciones per cápita del Departamento aumentadas.	Miles de US\$	42.7	2012	-	-	-	-	-	-	47	2018	Fichas departamentales de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo con base en datos del DANE.
RESULTADO ESPERADO 4: Cobertura ampliada y calidad de los servicios públicos (agua y saneamiento) de las viviendas mejorada												
Número de hogares conectados a la red de servicio de acueducto.	Número de	800	2013	1000	2015	1500	2016	2000	2017	2500	2018	Reportes operativos y comerciales

²¹ El SISBEN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) identifica a la población potencial beneficiaria de programas sociales. Es un índice de estándar de vida, que toma valores entre 0 y 100 puntos y se construye con diferentes métodos estadísticos (“Conjuntos Borrosos” y “Prinqual/ACP”) y por desagregaciones geográficas diferentes. En la medida que el estándar de vida es más alto, el puntaje del índice mejora. El punto de corte para la entrega de subsidios en la mayoría de los programas sociales (por ejemplo: Vivienda rural, régimen subsidiado de salud, familias en Acción, atención primera infancia, subsidio de tierras etc.), está alrededor de 50 puntos. El índice compuesto se construye sobre la base de variable de educación, salud, vivienda y vulnerabilidad. El sustento normativo del SISBEN está en el Artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y en el Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007.

	hogares											del operador
Continuidad en la prestación servicio de agua en la zona rural nucleada.	horas/día	7	2013	8	2015	10	2016	15	2017	18	2018	Reportes comerciales del Operador
RESULTADO ESPERADO 4: Gestión fiscal y política fortalecida.												
Mejora en el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del departamento de San Andrés.	IDF	57,4	2011	-	-	-	-	-	-	72	2018	Índice de Desempeño fiscal de departamentos y municipios es calculado por el DNP ²² .

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
COMPONENTE 1: Desarrollo Urbano Integral									
Número de proyectos de mejoramiento barrios (PMB) ejecutados.	PMB	0	0	0	2	2	2	6	Informe de recepción de obra del fiscal.
	Costo (US\$ miles)	0	379	3,975	6,441	2,005	0	12,800	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.
Programas de capacitación orientados al desarrollo de las mujeres en los PMB ²³	Programas	0	0	0	1	1	1	3	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER.
	Costo (US\$ miles)	0	0	0	60	70	70	200	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso. Los programas de capacitación abordarán los temas de violencia y derechos, nutrición, salud sexual y reproductiva.
Km pavimentados en la unión de Spratt Bight con el sector noroeste de la isla.	Km	0	-	-	0.3	0.3	0.3	0.95	Informe de recepción de obra del fiscal.
	Costo (US\$ miles)	0	100	200	1900	2100	2400	6,700	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.

22 Este índice compuesto que tiene un rango de 1 a 100, está conformado por las siguientes variables: a) autofinanciación de los gastos de funcionamiento; b) respaldo del servicio de la deuda; c) dependencia de las transferencias de la Nación y de las regalías; d) Generación de recursos propios; e) Magnitud de la Inversión; f) Capacidad de ahorro.

23 Los programas abordarán los temas de violencia y derechos, salud sexual y reproductiva y nutrición.

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
Paseo peatonal Spratt Bight con el sector noroeste de la isla construido.	Paseo	0	0	0	0	0	1	1	Informe de recepción de obra por parte del fiscal de obras.
	Costo (US\$ miles)	0	0	0	300	400	500	1,200	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.
Espigón (muelle) de playa de North End construido.	Espigón	0	0	0	0	0	1	1	Informe de recepción de obra del fiscal.
	Costo (US\$ miles)	0	100	200	500	500	800	2100	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso. Observación: Este producto comprende. Comprende la realización de dunas, plantaciones, construcción del nuevo espigón.
Playa de North End y San Luis equipada con infraestructura urbana	Infraestructura provista	0	0	0	0	0	1	1	Informe de recepción de obra del fiscal.
	Costo (US\$ miles)	0	100	300	500	600	1	2,500	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso. Observación: este producto Incluye baños públicos, duchas, estacionamiento de vehículos, accesos peatonales.
COMPONENTE 2: Provisión y Acceso a los Servicios Agua y Saneamiento									
Planta potabilizadora para el abastecimiento para la zona rural en funcionamiento.	Litros por segundo	40	0	0	25	0	0	65	Unidad de Servicios Públicos-reportes de la gerencia de Planeación del Operador
	Costo (US\$ miles)	0	0	3,000	3,000	0	0	6,000	
Redes rehabilitadas.	Km	0	0	4	6	7	8	25	
	Costo (US\$ miles)	0	0	1,200	1,800	2,100	2,400	7,500	
Soluciones de Saneamiento domésticas construidas.	Solución de Saneamiento	0	0	50	100	100	100	350	
	Costo (US\$ miles)	0	0	500	1,000	1,000	1,000	3,500	
Proyectos integrales de	Proyectos	0	0	1	0	0	0	1	Unidad de Servicios Públicos

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales formulados.	Costo (US\$ miles)	0	400	400	0	0	0	800	Para el plan de obras: Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER
Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado y Manejo de Aguas Lluvias de SAPSC formulado y aprobado.	Plan	0	0	0	1	0	0	1	
	Costo (US\$ miles)	0	500	1,500	1,500	0	0	3,500	
Plan de obras de alcantarillado en Providencia entregado y aprobado.	Plan	0	0	1	0	0	0	1	
	Costo (US\$ miles)	0	300	1,200	0	0	0	1,500	
Talleres de capacitación a la Unidad de Servicios Públicos de San Andrés realizados. (Ver observaciones)	Talleres de capacitación	0	1	1	1	1	1	5	Este producto consiste en la capacitación para la formulación de las políticas, programas y planes sectoriales, planificación y ejecución de las obras requeridas, supervisión del accionar del operador especializado y demás actores con incidencia en la provisión de los servicios de acueducto y alcantarillado en la totalidad del territorio insular.
	Costo (US\$ miles)	0	300	300	300	300	0	1200	
COMPONENTE 3: Mejora de la Infraestructura Costera e Incorporación de la Gestión del Riesgo por Erosión Costera en la Planificación Territorial									
Estudios de diagnóstico y Pre-inversión para la recuperación realizados.	Estudios	0	1	2	0	0	0	3	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER. Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.
	Costo (US\$ miles)	0	700	800	0	0	0	1500	Los estudios incluyen: (i) un estudio de pre-factibilidad para priorizar los sitios más vulnerables de la isla según criterios socioeconómicos y ambientales; (ii) los estudios de línea de base (por ej. oceanográficos) para verificar y medir los factores que contribuyen a la erosión en la costa oeste; y (iii) los estudios de factibilidad y diseños.

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
Km de litoral de playas recuperadas en Providencia (Black Sand Bay)	Kms	0	0	0	0	0.5	0.6	1.,1	Informe de recepción de obra por parte del fiscal de obras.
	Costo (US\$ miles)	0	0	0	1,000	1,000	1,500	3,500	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso. Observación: Dependiendo de los resultados de estos estudios y la confirmación de la viabilidad técnica, económica, y ambiental de las soluciones técnicas, se financiará la construcción de obras de estabilización de playas. Se ha identificado preliminarmente la playa de Black Sand Bay. Por playa recuperada se entiende la reposición de la arena erosionada del borde costero insular, revegetalización y reforestación de playas (ver Plan Departamental 2012-2015).
Monitoreo in situ y con imágenes de la dinámica de las playas y acantilados realizado.	Monitoreo	0	1	1	1	1	1	5	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER.
	Costo (US\$ miles)	0	100	100	100	100	100	500	Informe semestral de progreso.
Sistema de análisis del riesgo por erosión costera y mapeo de vulnerabilidad diseñado e implementado.	Sistema	0	0	1	0	0	0	1	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER. Informe semestral de progreso.
	Costo (US\$ miles)	0	150	150	0	0	0	300	
Talleres de capacitación en gestión integrada del riesgo por erosión costera e ingeniería costera.	Talleres	0	1	1	1	1	0	4	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER.
	Costo (US\$ miles)	0	50	50	50	50	0	200	Informe semestral de progreso. Observación: este producto incluye el intercambio de experiencias con otros programas del Caribe.

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
COMPONENTE 4: Desarrollo Económico Local y Turismo									
Personas capacitadas en temas de dialogo público-privado y en formulación de proyectos.	Personas	0	15	15	15	15	15	75	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER.
	Costo (US\$ miles)	0	150	100	100	100	100	550	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.
Número de empresas apoyadas por el Fondo de Fomento Empresarial.	Empresas	0	0	10	10	10	10	40	Reportes de la Unidad de Promoción de la Competitividad.
	Costo (US\$ miles)	0	160	580	530	530	650	2,450	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso.
COMPONENTE 5: Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Sostenibilidad Fiscal									
Predios que contienen información de nomenclatura y numeración catastral incorporados a la base de catastro.	% de predios	66	0	0	34	0	0	100	Informe de la Secretaría de Hacienda.
	Costo (US\$ miles)	0	400	450	0	0	0	850	Producto cumplido reportado en el informe semestral de progreso. Observación: el producto incluye el diseño y puesta marcha de un programa publicitario (prensa, radio y televisión) de acompañamiento a la actualización catastral.
Talleres de capacitación a funcionarios de la Secretaria de Hacienda Departamental realizados.	Talleres	0	1	1	1	0	0	3	Informes de avance y de entrega final de productos de las consultorías aprobados por FINDETER.
	Costo (US\$ miles)	0	300	350	350	0	0	1,000	Observación: Este producto consiste crear capacidad técnica en la Secretaría de Hacienda, a través de la conformación de un grupo encargado de la gestión de cobro del predial, de fiscalizar el impuesto de

PRODUCTOS	Unidad de Medida	Línea de base 2012	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Fuente/medio de verificación/observaciones
									Industria y comercio, y el impuesto a mercancías extranjeras a favor del departamento. Así mismo se diseñará y pondrá en marcha un programa pedagógico de pago voluntario de impuestos.
Diagnóstico y plan de acción sobre la estructura tributaria del Departamento realizados.	Estudio	0	0	1	0	0	0	1	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER. Informe semestral de progreso. Incluye, el estatuto de rentas departamentales actualizado, ajuste de las tarifas de predial, procedimientos para el trámite de Registro Nacional Automotor ajustados y modernización de la Tarjeta de Turismo.
	Costo (US\$ miles)	0	370	0	0	0	0	370	
Funcionarios del Gobierno Departamental capacitados en formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública.	Número de funcionarios	0	0	20	20	0	0	40	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER Informe semestral de progreso. El producto incluye: al menos 10 proyectos formulados y estructurados para ser presentados a los diferentes fondos del Sistema General de Regalías.
	Costo (US\$ miles)	0	380	280	0	0	0	660	
Sistema de información para el seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos diseñado e implementado.	Sistema	0	0	1	0	0	0	1	Informes de avance y de entrega final de productos de la consultoría aprobados por FINDETER para el diseño del sistema y reportes del sistema sobre ejecución física de proyectos como evidencia de su implementación. Informe semestral de progreso.
	Costo (US\$ miles)	0	300	320	0	0	0	620	

V. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

- i. Emitir concepto favorable para que la Nación gestione y contrate un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 70 millones, que será destinado a financiar parcialmente programas del Plan de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - SAPSC, el cual contempla las inversiones (o acciones) definidas en la segunda etapa del plan con sus diferentes fases.
- ii. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, adelantar los trámites y gestiones necesarias para la concreción de la operación de crédito de acuerdo con la normativa vigente.
- iii. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres incorporar en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2014 -2017 del Sector Presidencia, los proyectos de inversión a financiarse con los recursos provenientes de esta operación de crédito
- iv. Solicitar a FINDETER la constitución de la gerencia integral del programa en la gestión operativa y fiduciaria del mismo.
- v. Solicitar a la Comisión Intersectorial de Seguimiento a la Subcuenta San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Ley 1607/2012) seguir apoyando todas las acciones que se contemplan en este documento.
- vi. Solicitar a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD presentar ante comité ejecutivo los informes de avances sobre la ejecución del proyecto.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Banco de la República y Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2012). *INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA REGIONAL 2011 – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*. Bogotá.

Banco Interamericano de Desarrollo (2013). *PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA*. Propuesta para el Desarrollo de la Operación

Cancillería – Ministerio de Relaciones Exteriores (2013). *SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FRONTERAS*.

Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD) (2011). *PLAN DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE HURACANES*. Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2012). *PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015: PARA TEJER UN MUNDO MÁS HUMANO Y SEGURO*.

Departamento Nacional de Planeación (2012). *PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 - 2014*.

Departamento Nacional de Planeación (2012). *RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE LA VIGENCIA 2012*.